

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE AVILA

Depósito Legal: AV-1-1958

ADMINISTRACION: Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:		ANUNCIOS: Línea o fracción de línea ..... 40 Ptas Franqueo concertado 06 3
	Un trimestre .....	750 Ptas.	
	Un semestre .....	1.250 "	
	Un año .....	2.000 "	

Número 1.604

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

LA DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, EN AVILA,

HACE SABER:

Que, como consecuencia de la celebración del Concurso público anunciado en el Boletín Oficial del Estado de 15 de febrero de 1984, sobre registros mineros caducados, y en aplicación de lo establecido en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978; se declara franco y registrable, con excepción de las superficies solicitadas admitidas a trámite, el terreno de los derechos mineros que se señalan a continuación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

Núm.	NOMBRE	MINERAL	EXTENSION	Término municipal
687	Madela	Turba	834 Has.	Navalperal de Pinares y otro
946 Segovia	Campo Azávaro	Sección C.	495 Cuad.	Aldeavieja y otros.
5.699 Salamanca	Río Almar	Sección C.	2.610 Cuad.	Gimialcón
5.700 Salamanca	Río Tormes	Sección C.	3.105 Cuad.	Gimialcón y otros.

Pudiendo solicitar los terrenos indicados después de transcurridos 8 días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

EL DIRECTOR PROVINCIAL, P.A.: César Linares Torón.

Número 1.606

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SERVICIO NACIONAL DE  
PRODUCTOS AGRARIOS

JEFATURA PROVINCIAL  
AVILA

Para conocimiento de los agricultores, fabricantes y público en general, se hace saber: Que los días de apertura previstos en Unidades de Almacenamiento del SENPA en la provincia durante el mes de JUNIO de 1984, serán los siguientes:

Arenas de San Pedro. Se avisará oportunamente.

Arévalo. Diario hasta el 14. Desde el 15 cerrado por vacaciones.

Avila. Diario.

Crespos. Se avisará oportunamente.

Fontiveros. Diario.  
Donjimeno. Se avisará oportunamente.

Hernansancho. Diario hasta el 14. Desde el 15 cerrado por vacaciones.

Madrigal de las Altas Torres. Diario hasta el 14. Desde el 15 cerrado por vacaciones.

Muñico. Diario hasta el 14. Desde el 15 cerrado por vacaciones.

Muñana. Se avisará oportunamente.

San Miguel de Serrezuela. Se avisará oportunamente.

Narros del Castillo. Diario.

Piedrahita. Diario.

Sanchidrián. Diario hasta el 14. Desde el 15 cerrado por vacaciones.

San Pedro del Arroyo. Diario.

Horario de trabajo: De 8 a 15,30 horas de lunes a viernes.

NOTA: Se ruega a los agricultores gestionen sus operaciones previamente en evitación de desplazamientos inútiles.

Avila, 25 de mayo de 1984.

El jefe provincial, Francisco Vara Velasco.

### Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE 1.<sup>a</sup>  
INSTANCIA E  
INSTRUCCION

AVILA

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al n.º 326/83 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA. En la ciudad de Avila, a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. El Ilmo. Sr. don José Oscar Soto Loureiro en funciones de juez de 1.<sup>a</sup> Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante Caja General de Ahorros y M.P. de Avila, representada por la procuradora doña Francisca L. Gómez Salas y

dirigida por el letrado don Antonio Alvarez Gil y de la otra como de mandados don Dionisio y don Venancio García Yagüe por su incompetencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades. FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado don Dionisio y don Venancio García Yagüe y con su producto hacer completo el pago al actor de la cantidad de 1.900.000 pesetas de principal y 943.534,65 pesetas de gastos de protesto y los intereses legales de dicha suma, condenando a referidos demandados al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquese esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el B. O. de la Provincia a menos que se solicite su notificación personal al demandado dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo José Oscar Soto Loureiro.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en Avila a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

Firmas, ilegibles.

—1.636

—ooOoo—

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCION  
DE PIEDRAHITA**

**EDICTO**

*El Sr. D. Carlos Valle y Muñoz Torrero, Juez de Primera Instancia de Piedrahita y su Partido.*

HACE SABER: Que, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el núm. 34/83, a instancia de la Procuradora doña María del Carmen Sánchez Rodríguez, en nombre y representación de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, contra don José-Rafael Fernández García y doña Martina Martín Castro, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por segunda vez la siguiente finca:

Huerto de secano al sitio de La Fuente, en término de Santa María del Berrocal (Avila), de ocho áreas, doce centiáreas. Linda: Este y Norte, calle pública; Sur, Castor Jaén Martín; Oeste, huerto de Prudencia Hernández Sánchez. Sobre dicha finca existe construido el siguiente: EDIFICIO, en el casco y término de Santa María del Berrocal (Avi-

la), en la calle de La Fuente número 36, compuesto de una sola planta y destinado a vivienda unifamiliar. El edificio tiene una superficie útil de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados y setenta y un centímetros cuadrados, y tiene forma de "L". Linda por todos los aires con la finca sobre la que está construido, siendo su cubierta de teja curva negra. Está dotado de los servicios de agua y electricidad, así como de calefacción y agua caliente centralizadas. Se compone de vestíbulo, distribuidor, cuarto de aseo, cuarto de estar, salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño; teniendo también una terraza corrida en la fachada Sur. La finca y el edificio descritos están inscritos en el Registro de la Propiedad de Piedrahita, al tomo 1.518, libro 27, folio 11, finca 6.999, inscripción 2.ª, a favor de los demandados.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 3 de julio de 1984, a las 11 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Piedrahita, previéndose a los posibles licitadores:

1º—El tipo de la subasta es el de 11.620.000 pesetas, conforme a lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, REBAJADO EN UN 25% POR TRATARSE DE SEGUNDA SUBASTA, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2º—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3º—Los autos y las certificaciones a que se refiere la Regla 4.ª del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

4º—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Piedrahita a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

Firmas, ilegibles.

—1.624

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA N.º 12 DE  
MADRID**

**EDICTO**

**DON JAIME JUAREZ JUAREZ, Magistrado, Juez de Primera Instancia, titular del Juzgado número DOCE, de los de Madrid.**

Hago saber que en este Juzgado, y bajo el número 1.062, del pasado año 1982, se tramita expediente a instancia de DOÑA MARIA GONZALEZ JIMENEZ, mayor de edad, casada, sin profesión especial, vecina de Getafe (Madrid) con domicilio en calle Depósitos, número 29, piso 1.º B, sobre declaración de herederos abintestato, de su tío, don Fausto Jiménez Blázquez, hijo de Fernando y Vicenta, natural de Navalosa (Avila) nacido el 16 de julio de 1910, y fallecido en Getafe (Madrid), el día dos de agosto de 1979.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar del expresado, DON FAUSTO JIMENEZ BLAZQUEZ, en estado de soltero, sin dejar descendientes de clase alguna, y habiéndole premuerto sus padres, y que reclaman la herencia, su hermano de doble vínculo, don Juan Jiménez Blázquez, y los sobrinos, hijos de la fallecida hermana de repetido causante, doña Damiana Jiménez Blázquez, llamados, doña Marina, doña Rosa y don Julián González Jiménez. A fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho, a la sucesión de que se trata, puedan comparecer ante este Juzgado, para hacer uso de sus derechos, en término de TREINTA DIAS, presentando el oportuno árbol genealógico y los documentos acreditativos de tales derechos.

Y para general conocimiento y su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de AVILA, firmo el presente en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

Firmas ilegibles.

—1.635

—ooOoo—

*Juzgado de Distrito de Avila*

**CEDULA DE CITACION**

El Sr. Juez de Distrito de Avila, y su Comarca Judicial, por proveído del día de hoy, dictado en actuaciones para la celebración del juicio verbal de faltas n.º 325/82, que se tramita por accidente de circulación ocurrido el día 9 de Junio de 1982, en término de Santa María del Arroyo, al colisionar el camión M-912.854, y el CC-8268-C, este último conducido por ROBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, hijo de Ma-

nuel y Nélida Etlvina, natural de Vega de Rengos (Oviedo), soltero, estudiante, con último domicilio en Madrid, C/ Embajadores n.º 97-2.º B, y actualmente en ignorado paradero; ha mandado convocar a la Sra. Fiscal de Distrito y a las partes para que comparezcan, con las pruebas que tenga, a celebrar dicho juicio verbal de faltas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Plazuela de La Santa 2), EL DIA SEIS DE JULIO DE 1984; y HORA DE LAS DIEZ TREINTA de su mañana; con los apercibimientos de Ley, apercibiéndose a las partes que deberán venir provistos de los medios de prueba que tengan y de los que intenten valerse.

Y para que sirva de citación en forma a ROBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Avila a dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

El secretario, *ilegible*.

—1.622

—oOo—

### JUZGADO DE DISTRITO DE AVILA

#### CEDULA DE CITACION

El Sr. Juez de Distrito de Avila, y su Comarca Judicial, por proveído del día de hoy, dictado en actuaciones para la celebración del juicio verbal de faltas núm. 469/83, sobre accidente de circulación ocurrido el día 6 de septiembre de 1982, en término de El Fresno, al colisionar el AV-5970-B, y el M-7733-EK, resultando lesionado MARCOS GARCIA PEDRO, de 22 años, sin que consten más datos, con último domicilio en Travesía de Cobaleda núm. 15, y actualmente en ignorado paradero; ha mandado convocar al Sr. Fiscal de Distrito, y a las partes para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar dicho juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Plazuela de La Santa, 2), EL DIA TRECE DE JULIO DE 1984, y HORA DE LAS DIEZ TREINTA de su mañana; con los apercibimientos de Ley, apercibiéndose a las partes que deberán venir provistos de los medios de prueba que tengan y de los que intenten valerse.

Y para que sirva de citación en forma al perjudicado MARCOS GARCIA PEDRO, que se encuentra en ignorado domicilio y paradero, a fin de que comparezca el día y horas señalados, a los fines acordados y con las advertencias y prevenciones antedichas, expido la

presente en Avila a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario, *ilegible*.

—1.623

—oOo—

### JUZGADO DE DISTRITO DE CEBREROS

#### CEDULA DE CITACION

En virtud de lo dispuesto en los autos de Juicio de Faltas seguidos en este Juzgado con el n.º 98/84 en virtud de denuncia de Andrés Tabasco Luque contra Manuel Organista Herranz por daños contra la propiedad ocurridos el día 3 de agosto de 1981 al arrancar el denunciado bordillos que estaban colocados frente a la fachada de la vivienda del denunciado sita en la C/ Niña Montero de la localidad de Hoyo de Pinares (Avila), por la presente se cita al mencionado denunciado, Manuel Organista Herranz, vecino de EGEN (Francia) Avenue Maurice Luxenberg 48 para que el próximo día VEINTISIETE DE JUNIO Y HORA DE LAS ONCE, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado a fin de celebrar el correspondiente Juicio de Faltas, apercibiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que intente valerse y de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado Manuel Organista Herranz y se publique en el B.O. de la Provincia de Avila expido la presente que firmo en Cebros a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

EL SECRETARIO, *ilegible*.

—1.637

—oOo—

### JUZGADO DE DISTRITO DE PIEDRAHITA

#### CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en acta el día de hoy en el Juicio de Faltas seguido en este Juzgado con el n.º 45/84, por lesiones en accidente de circulación, ocurrido sobre las 13,15 horas del 15 de marzo de 1984, en la carretera de Navarredonda de Gredos, al derrapar el vehículo conducido por ALEJANDRO NOMBELLA CENILLA, matrícula TO- 0348-F; por la presente se cita al lesionado-acusado D. ALEJANDRO NOMBELLA CENILLA, con domicilio en Avda. de la Constitución n.º 8, 2º B, en Talavera de la Reina, y ahora en domicilio desconocido, para

que el próximo día DIECISEIS DE JULIO a las ONCE TREINTA HORAS, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Plaza de España, 25, a la celebración del correspondiente juicio de Faltas con los medios de prueba de que intente valerse, con las advertencias y apercibimientos de la Ley.

Y para que sirva de citación al acusado y a la vez perjudicado ALEJANDRO NOMBELLA CENILLA y se publique en el B.O. de la Provincia de Avila, expido el presente que firmo en Piedrahita, a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

El secretario sustituto, *ilegible*.

—1.638

—oOo—

Ayuntamiento de La Adrada

#### EDICTO

Don Honorio López Sánchez, actuando en nombre propio ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de CARNICERIA Y AUTOSERVICIO DE ALIMENTACION a emplazar en C/ General Franco, núm. 4.

En cumplimiento del artículo 30 número 2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961 se abre información pública, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento:

En La Adrada, a 11 de mayo de 1984.

El Alcalde, *ilegible*.

—1.475

—oOo—

Ayuntamiento de Santa María del Cubillo

#### EDICTO

Por don Angel Muñoz Martín, vecino de este Municipio, con domicilio en Aldeavieja, se ha solicitado licencia para la construcción de una nave con destino a Vaquería, con capacidad para treinta y dos reses en régimen de estabulación permanente y salida a los pastos, en una finca rústica sita en el paraje "Las Pilas", zona Oeste de Aldeavieja, de este término municipal.

Lo que se hace público para

general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular por escrito ante este Ayuntamiento, las observaciones que consideren procedentes dentro del plazo de DIEZ DIAZ, contados a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Santa María del Cubillo, 16 de mayo de 1984.

El Alcalde, *Jorge García Torres*.  
—1.535

—ooOoo—

*Ayuntamiento de Poyales del Hoyo*

### EDICTO

Formuladas y rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto Ordinario de este Municipio; correspondientes al ejercicio de 1983, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes, durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación.

Poyales del Hoyo, a 18 de mayo de 1984.

El alcalde, *Ilegible*.

—1.580

—oOo—

*Ayuntamiento de Poyales del Hoyo*

### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días,

transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Poyales del Hoyo, a 18 de mayo de 1984.

El alcalde, *Rufino Martín de la Puente*.

—1.581

—oOo—

*Ayuntamiento de Pradosegar*

### ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984, aprobado por esta Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 11 de mayo actual.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Pradosegar, a 14 de mayo de 1984.

El alcalde, *Ilegible*.

—1.582

—oOo—

*Ayuntamiento de Navaluenga*

### EDICTO

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 22 de abril de 1984, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1/1984 dentro del actual Presupuesto Municipal Ordinario para 1984, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las siguientes y los recursos a utilizar los que se indican.

### AUMENTOS

Partida	Aumento Pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) Pesetas
241	100.000	200.000
272	250.000	300.000
733	5.750.000	6.000.000

### DEDUCCIONES

Partida	Deducción Pesetas	Consignación que queda Pesetas
0,1	6.100.000	854.646

### RECURSOS A UTILIZAR

Del superávit liquidación presupuesto anterior, 6.000.0000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en el art. 14-dos.

Navaluenga, a 22 de mayo de 1984.

El presidente, *Ilegible*.

—1.583

—oOo—

*Ayuntamiento de Arévalo*

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión M. Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión Ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 1984.**

Primero.—ACTA ANTERIOR. Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Segundo.—HACIENDA.—2.1. Escrito de don Mariano García denunciando la mora de la petición reclamando pago de certificación de obra. Se acuerda reconocer correcta la petición y su pago cuando exista numerario en el presupuesto correspondiente.

Tercero.—POLICIA URBANA. 3.1.—Licencias de obras menores y de reforma parcial.—Se conceden cuatro licencias de este tipo y prórroga de otras.—3.2.—Otras licencias y autorizaciones.—a) De derribo de edificio. Se concede autorización para derribo de edificio, según consta en proyecto presentado para tramitación de Actividades Molestas.

Cuarto.—APROVECHAMIENTOS FORESTALES.—4.1.—Dar cuenta del escrito del Ayuntamiento de Nava de Arévalo de adjudicación del aprovechamiento de resinas del Monte núm. 30. Queda enterada la Corporación de esta adjudicación.

Quinto.—URBANISMO.—5.1. Certificación de calificación de suelo. Se acuerda expedir certificación de calificación de suelo de la parcela núm. 20 de la Amaya. 5.2.—Información urbanística solicitada por don Mariano Ortega Ramos. Se acuerda expedir certificación urbanística al proyecto de construcción de viviendas en la plaza de José Antonio, 10. 5.3.—Información urbanística solicitada por don

Mariano Royuela Esteban. Se acuerda expedir certificación urbanística al proyecto de construcción de viviendas en la plaza de Santo Domingo, 3 y 4.

Sexto.—ASUNTO URGENTE. 6.1.—Adquisición de bomba de membrana de accionamiento neumático. Se acuerda adquirir esta bomba, por el precio de 253.000 pesetas, previo informe de existencia de crédito por el Sr. Interventor de Fondos.

Séptimo.—RUEGOS Y PREGUNTAS.—En este turno no se formularon ruegos ni preguntas.

En la ciudad de Arévalo, a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

Vº Bº el alcalde, *Felipe Rogero*.  
El secretario, *José-Antonio Reglero*.

—1.584

—oOo—

*Ayuntamiento de Santa María del Arroyo*

#### EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la cuenta General del Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1983, con sus justificantes, por el plazo de quince días, durante los cuales y los ocho subsiguientes, todos ellos hábiles, se admitirán los reparos y observaciones que se estimen oportunas.

Santa María del Arroyo, a 15 de mayo de 1984.

El alcalde, *ilegible*.

—1.611

—oOo—

*Ayuntamiento de Cebreros*

#### EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO para 1984 sin reclamaciones presentadas por un importe de 52.693.651 pesetas, nivelados en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de CAPITULOS.

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes

- 1 Impuestos directos, 13.852.728 pts.
- 2 Impuestos indirectos, 1.556.500.
- 3 Tasas y otros ingresos, 19.987.300.

- 4 Transferencias corrientes, 12.432.641
- 5 Ingresos patrimoniales, 4.864.482.

TOTAL . . . . . 52.693.651

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes

- 1 Remuneración del personal, 25.537.273
- 2 Compra de bienes corrientes y de servicios, 18.960.000
- 3 Intereses, 3.952.975
- 4 Transferencias corrientes, 2.016.936

##### B) Operaciones de capital

- 6 Inversiones reales, 2.225.467

TOTAL . . . . . 52.693.651.

En Cebreros, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

El alcalde, *ilegible*.

—1.612

—oOo—

*Ayuntamiento de San Juan del Olmo*

#### EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO para 1984 por un importe de DOS MILLONES ONCE MIL QUINIENTAS NOVENTA Y UNA PESETAS nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de CAPITULOS

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes

- 1 Impuestos directos, 352.636
- 2 Impuestos indirectos, 83.716
- 3 Tasas y otros ingresos, 334.346
- 4 Transferencias corrientes, 979.893.
- 5 Ingresos patrimoniales, 261.000

TOTAL . . . . . 2.011.591

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes

- 1 Remuneraciones del personal, 869.364.
- 2 Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.041.971.
- 4 Transferencias corrientes, 21.283.

##### B) Operaciones de capital

- 6 Inversiones reales, 62.973
- 9 Variación de pasivos financieros, 16.000.

TOTAL . . . . . 2.011.591

Los interesados podrán interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días.

En San Juan del Olmo, 21 de mayo de 1984.

El alcalde, *ilegible*.

—1.613

*Ayuntamiento de Navalperal de Pinares*

#### EDICTO

Don Felipe Aguila Muñoz, Alcalde del Ayuntamiento de Navalperal de Pinares,

HACE SABER: Que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 de marzo de 1984, al objeto de oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Navalperal de Pinares, 25 de mayo de 1984.

El alcalde, *ilegible*.

—1.614

—oOo—

*Ayuntamiento de Peguerinos*

#### ANUNCIO CONCURSO-SUBASTA

Objeto: Obra de extendido de hormigón en masa de 300 kilogramos/m<sup>3</sup>, encofrado, vibrado y regularizado.

Tipo máximo de licitación: 2.148.454.

Duración del contrato: tres meses a partir de la formalización de la escritura correspondiente.

Oficina donde se encuentran de manifiesto los pliegos, memoria, proyecto y demás documentos relacionados con la licitación: Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía Provisional para poder concurrir al concurso-subasta: 42.969 pesetas.

Garantía definitiva: El adjudicatario del concurso deberá constituir una garantía definitiva del 4% de la adjudicación.

Plazo, lugar y horas para la presentación de plicas: diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio. Lugar Ayuntamiento, hora de 9 a 14.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de las plicas subtituladas "Referencias" al día siguiente hábil del plazo de terminación del anuncio a las 12 horas.

No son necesarias autorizaciones para la validez de este contrato.

Existe crédito en presupuesto para el cumplimiento de este contrato.

#### MODELO DE PROPOSICION PARA EL PLIEGO SUBTITULADO "OFERTA ECONOMICA"

D....., con domicilio en....., Documento Nacional de Identidad número....., expedido el....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de.....), toma parte

en el concurso-subasta para (1)....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de.....pesetas, que significa una baja de.....pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso-subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

En ....., a.....de.....de 19.....

(Firma)

En sobre distinto y bajo el subtítulo "Referencias", se acompañará:

—Una memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de trabajos realizados con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, y

—Cuantos informes y documentos puedan aportar referencias de la capacidad técnica, económica y profesional del concursante y se estimen pertinentes.

En Peguerinos, a 19 de Mayo de 1984.

El alcalde, *ilegible*.

1.617

—oOo—

*Ayuntamiento de El Barco de Avila*

#### EDICTO

Habiendo sido aprobado por la Corporación Municipal de mi presidencia el Proyecto de Colector Emisario de El Barco de Avila redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos D. Aurelio Hernández Muñoz, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado por quienes se consideren interesados, los cuales podrán formular por escrito las objeciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

El Barco de Avila a 21 de Mayo de 1984.

El alcalde, *ilegible*. —1.619

—oOo—

*Ayuntamiento de Neila de San Miguel*

#### EDICTO

Don José Arriba Arriba, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Neila de San Miguel.

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las

disposiciones vigentes se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, Cuenta General del Presupuesto Ordinario y Anual de Administración del Patrimonio, sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En Neila de San Miguel, 24 de mayo de 1984.

El alcalde, *José Arriba Arriba*. —1.625

—oOo—

*Ayuntamiento de San Bartolomé de Béjar*

#### EDICTO

Don José García Martín, alcalde-presidente del Ayuntamiento de San Bartolomé de Béjar.

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta General del Presupuesto anual del Patrimonio, y Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1983. Sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En San Bartolomé de Béjar, 24 de mayo de 1984.

El alcalde, *José García Martín*.

—1.626—

—oOo—

*Ayuntamiento de Donvidas*

#### EDICTO

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación Municipal, las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial será

elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Donvidas, 23 de mayo de 1984.  
El alcalde, *ilegible*.

—1.627

—oOo—

*Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle*

#### EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el Presupuesto Ordinario y el de Inversiones para el ejercicio de 1984, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra los mismos y ante la Corporación las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna los acuerdos de aprobación inicial serán elevados a definitivos sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En Santa Cruz del Valle, a 25 de mayo de 1984.

El alcalde, *ilegible*.

—1.628

—oOo—

*Ayuntamiento de Fuentes de Año*

#### EDICTO

Terminadas las operaciones de rectificación del Padrón Municipal de habitantes con referencia al 31 de marzo de 1984, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento (Sección de Estadística) por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fuentes de Año, a veinticinco de mayo de 1984.

El alcalde, *ilegible*.

—1.629

—oOo—

*Ayuntamiento de Candeleda*

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 1984.**

Primero.—ACTAS ANTERIORES.—Acordado prestar aproba-

ción al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

Segundo.—FACTURAS, RECIBOS Y CUENTAS VARIAS.—Se aprueban facturas y recibos por importe de 759.520 pesetas.

Tercero.—POLICIA URBANA. 3.1.—OBRAS MENORES.— Se conceden diez licencias de obras menores y de reforma interior.

Se deja pendiente una para ser informada por los Guardas de Campo, y otra para conocer cuando se encuentren aprobadas las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad.

Cuarto.—OTRAS INSTANCIAS.—Se otorga licencia de taxis que viene disfrutando don Modesto Fernández López, en favor del vehículo recientemente adquirido, matrícula AV-8984-C.

Se autoriza a don Anastasio Carreras Novillo, para que establezca una maja de primavera y verano, en el paraje de Los Moncandos, del monte núm. 5.

Se informa favorablemente petición de don Pedro Collado Calero de derivación de aguas para usos domésticos en favor de su finca del paraje de Robledillo.

Se deniega petición de don Juan Hoyos Pérez de dotación de servicio de agua potable al inmueble s/n de la calle de Santa Teresa.

Se acuerda interesar a don Cipriano Romero Pérez presente previamente autorizaciones de la Jefatura Provincial de Carreteras y Diputación Provincial, para conocer de petición de instalaciones de un letrero de propaganda en el paraje del Encinar.

Se acuerda dar de baja en el pago del servicio de recogida de basuras, a partir del 2º semestre de este año, a don Fulgencio Cáceres Tornero.

Se autoriza a don Miguel Angel Rodríguez Sánchez, para instalación exposición automóviles en edificio s/n de la Carretera de Madrigal, previo cumplimiento de las condiciones impuestas.

Candeleda, 24 de mayo de 1984.

El Alcalde, *Jesús Rivera Córdoba*.

El Secretario accidental, *Rafael Lefler Recio*. —1.630

—ooOoo—

*Ayuntamiento de Aveinte*

### ANUNCIO Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984, junto con

el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 15 de mayo de 1984, y con el quórum fijado en el artículo 3º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### INGRESOS

#### A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 288.992 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 68.250 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 438.280 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 690.228.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 294.049.

TOTAL INGRESOS: 1.779.799 pesetas.

### GASTOS

#### A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 918.724 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 741.424 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 17.797.

#### B) Operaciones de capital:

9. Variación de pasivos financieros, 101.854 pesetas.

TOTAL GASTOS: 1.779.799 pesetas.

En Aveinte, a 26 de mayo de 1984.

El Alcalde, *Ilegible*. —1.639

—ooOoo—

*Ayuntamiento de Medinilla*

### EDICTO

Don Rufino Gómez García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Medinilla,

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, Cuenta General del Presupuesto anual de administración del Patrimonio del Ejercicio de 1983, sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En Medinilla, 24 de mayo de 1984.

El Alcalde, *Rufino Gómez*.

—1.640

### *Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares*

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE BARDA

El día VEINTE de junio próximo, a las trece horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, ante el Sr. alcalde-presidente de este Ayuntamiento o de quien legalmente le sustituya y con la asistencia del secretario de la Corporación, o de quien le sustituya, que dará fe del acto, la primera subasta para el aprovechamiento de barda del monte n.º 83 del Catálogo, denominado "La Dehesa" de los propios de este Ayuntamiento, por el tipo de tasación de SEISCIENTAS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y OCHO PESETAS de base, y de UN MILLON TRESCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS SETENTA Y SEIS PESETA de índice, el que podrá efectuarse con 2.600 reses cabrías, bajo las condiciones que figuran en los pliegos facultativos y económicas - administrativas que obran en el expediente instruido al efecto, el que se halla a disposición pública en la Secretaría Municipal.

Las Plicas se admitirán en indicada dependencia desde el mismo día en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, hasta el día anterior al señalado para la subasta, hasta las trece horas.

En caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda al día siguiente hábil de transcurridos cinco hábiles también, contados desde el día siguiente en que se celebre la primera.

San Bartolomé de Pinares, 28 de mayo de 1984.

El alcalde, *ilegible*.

#### MODELO DE PROPOSICION

D....., enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia n.º....., de fecha..... y de los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares, referente a la subasta de BARDA para 2.600 reses cabrías del monte n.º 83 del catálogo de la pertenencia de referido Ayuntamiento, se obliga a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a todos y cada una de las condiciones de los pliegos, por la cantidad de..... pesetas (en letra) y al efecto ha hecho el depósito prevenido en las condiciones de los pliegos facultativos, equivalente al 3 % del importe de su tasación, en la Depositaria municipal, según lo acreditada con la adjunta carta de pago.

San Bartolomé de Pinares, a.... de..... de 1984.

El proponente,

—1.646

## AYUNTAMIENTO DE VELAYOS

### EDICTO

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de QUINCE DIAS hábiles de exposición al público, de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 31 de marzo de 1984, relativo a la MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE AGUA Y APROBACION DE NUEVAS TARIFAS, dichos acuerdos se entienden definitivamente aprobados.

TARIFAS	IMPORTE PTAS.
— Para todo tipo de usos particulares o industriales, a razón de 7 m <sup>3</sup> de consumo mínimo .....	500 ptas. al trimestre
— De 7 m <sup>3</sup> a 12 m <sup>3</sup> a razón de .....	30 ptas. m <sup>3</sup>
— De 12 m <sup>3</sup> en adelante a razón de .....	35 ptas. m <sup>3</sup>

### DERECHOS DE ACOMETIDA O ENGANCHE

— En viviendas o edificios de nueva construcción o que se instale acometida por primera vez .....	18.000 ptas.
— En viviendas y edificios que teniendo acometidas no hayan abonado las diferencias satisfechas por los demás promotores hasta 1975 .....	11.000 ptas.
— Para viviendas o edificios que teniendo acometida no hayan abonado las diferencias pagadas por los demás promotores hasta 1977 .....	10.000 ptas.

El coste de las obras que se derive de los respectivos enganches correrá a cargo exclusivo de los promotores solicitantes.

Velayos, a 29 de mayo de 1984.

La Alcaldesa, Ana M.<sup>a</sup> Pindado.

—1.641

—ooOoo—

—ooOoo—

### Ayuntamiento de Nava de Arévalo

#### A N U N C I O

Por acuerdo de este Ayuntamiento en Pleno y previa la correspondiente autorización de la Dirección General de Administración Local de fechas 5 de agosto de 1959 y 13 de noviembre de 1980, se anuncia la celebración de SUBASTA PUBLICA para la enajenación de terrenos propiedad municipal, distribuidos en veinte lotes, con destino a edificaciones, situados en este municipio y conforme a las normas que constan en el Pliego de Condiciones que obra en el expediente en la Secretaría Municipal donde puede ser examinado por los interesados todos los días laborables en horas de oficina.

Son objeto de subasta los siguientes lotes: Seis en la zona conocida por Magarro, en Carretera de San Vicente, a un precio base de 800 ptas/m<sup>2</sup>. Uno en Arroyo,

calle del Cristo a 1.500 ptas./m<sup>2</sup>. Siete en Quiñones, calle Nueva, a 400 pesetas/m<sup>2</sup>. Todos ellos en la propia localidad de Nava de Arévalo.

Cinco en el anejo Palacios Rubios, tres de ellos a 900 pesetas/m<sup>2</sup> y los dos restantes a 450.

Uno en el anejo Magazos, al precio base de 400 pesetas/m<sup>2</sup>.

Para más amplia información sobre situación de los solares, pueden examinarse los planos respectivos obrantes en el expediente ins-truido al efecto.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, en las horas de oficina, ajustadas al modelo oficial, durante los veinte días hábiles siguientes al de la fecha en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el último de ellos únicamente hasta las 14 horas.

El acto de Apertura de Plicas se celebrará en el Salón de Sesiones

del Ayuntamiento a partir de las once horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa constituida al efecto.

Todos los gastos del expediente serán de cuenta de los adjudicatarios.

En Nava de Arévalo, a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Alcalde, Juan Rodríguez Carrero. —1.647

—ooOoo—

### Ayuntamiento de Arévalo

EXTRACO de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 1984.

PRIMERO.— ACTA ANTERIOR.— Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.— CORRESPONDENCIA. 2.1.— Dar cuenta del escrito de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en relación con la construcción de dos unidades de Preescolar.— Se da por enterada la Corporación y pasa a estudio de los Servicios Técnicos Municipales.

TERCERO.— REGIMEN JURIDICO. 3.1.— Dar cuenta de la resolución de la Alcaldía designando presidentes de Comisiones Informativas.— Queda enterada la Corporación.— 3.2.— Propuesta de la Alcaldía de adscripción de concejales a Comisiones Informativas.— Se adscriben los concejales a las Comisiones Informativas constituidas.

CUARTO.— POLICIA URBANA.— 4.1. Expediente de actividades molestas, para adecuación del Matadero Municipal.— Previo los trámites oportunos se informa favorablemente el expediente. 4.2.— Expediente de actividades molestas instado por D. Saturnino Mesonero González para Taller de reparación eléctrica del automóvil. Previo los trámites oportunos se informa favorablemente el expediente.

QUINTO.— URBANISMO Y OBRAS. 5.1.— Compromisos ante la Junta de Castilla y León para ejecución de la obra de Frontón (2.<sup>a</sup> fase).— Se aceptan los compromisos requeridos por la Junta.

SEXTO.— PETICIONES DE LOS ADMINISTRADOS.— 6.1.— Escrito de D. Víctor Coello Cámara solicitando autorización para pintura del mural, relativo a energía nuclear.

En la ciudad de Arévalo a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>. El alcalde, Felipe Rogero. El secretario, José-Antonio Reglero.

—1.649